

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d), y su Reglamento, Artículo 10 N° 4, que autorizan el trato directo en caso de existir un único proveedor del bien o servicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.684/21 de 08 de Septiembre de 2021 que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorándum N° 13/2023 de fecha 11 de Enero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica con Visto Bueno de Alcalde (S) que solicita gestionar Trato Directo con Distribuciones Jurídicas de Chile, RUT 76.491.374-4 para la suscripción anual del servicio de base de datos “Vlex Información Jurídica Inteligente” por un valor total de \$1.537.480.- IVA Incluido (Un millón quinientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos); Términos de Referencia de la Contratación; La circunstancia de ser la citada empresa, proveedor único del bien a adquirir; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Determinése como una situación de excepción y debidamente calificada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 81 de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 4 de su Reglamento; la contratación directa con **DISTRIBUCIONES JURÍDICAS DE CHILE SPA.**, RUT 76.491.374-4, representada legalmente por don **Juan Carlos Ruiz Aedo**, para la suscripción anual del servicio de base de datos “Vlex Información Jurídica Inteligente” por el valor que se indica a continuación:

PRODUCTO	USUARIOS	PRECIO	DESCUENTO	TOTAL NETO
VLEX Profesional	2	\$1.520.000	-15%	\$1.292.000
Doctrina	Gratis	TOTAL, IVA INCLUIDO: \$1.537.480		

La razón de la excepción invocada y contratación directa, obedece al hecho de estar en presencia de un proveedor único de los bienes requeridos.

2.- Contrátese por trato directo a **DISTRIBUCIONES JURÍDICAS DE CHILE SPA.**, para la suscripción anual del servicio de base de datos “Vlex Información Jurídica Inteligente” por un valor total de \$1.537.480.- IVA Incluido (Un millón quinientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos).

3.- Impútese el gasto que derive de la ejecución del presente Decreto Alcaldicio, con cargo a la cuenta N° 215.22.08.010, del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Publíquese el presente Decreto en Mercadopublico, por el Encargado del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.866.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL